

**CONGRESO**

2a. Sesión, del viernes 25 de agosto de 1911.

**Presidida por el H. señor Leguía**

**SUMARIO:**—Se elige al doctor don Carlos Erausquin vocal de la Exema. Corte Suprema de Justicia. — Reconociéndosele servicios, se reinscribe en el escalafón general del ejército á don Eloy Castro.

Abierta la sesión á las 4 h. 30' p.m., con el quórum reglamentario, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta de los documentos siguientes:

**Oficios**

Del señor ministro de justicia, rubricado por S. E. el Presidente de la República, remitiendo terna doble para proveer una Vocalía de la Exema. Corte Suprema de Justicia, vacante por jubilación del doctor don Rafael Villanueva.

Pasó á la orden del día.

Del señor ministro de fomento, rubricado también por S. E. el Presidente de la República, devolviendo, con observaciones, la ley que vota partida para la construcción en las inmediaciones de Brigue de un monumento al aviador nacional don Jorge Chávez Dartnell.

Se remitió á la H. cámara de senadores.

Del señor Juan Pardo, presidente de la Junta Electoral Nacional, elevando su protesta por el decreto de 18 de mayo último que clausuró esa junta.

Pasó á la H. cámara de diputados.

**Dictamen**

De la comisión principal de guerra, en la insistencia de la H. cámara de diputados, sobre reinscripción en el escalafón general de ejército de don Eloy Castro.

Pasó á la orden del día.

**Orden del día**

El señor secretario leyó:  
Ministerio de Justicia, Instrucción y Culto.

Lima, 21 de agosto de 1911.  
Señores secretarios del H. Congreso.

En cumplimiento del artículo 126 de la Constitución del Estado, tengo á honra remitir á USS. HH. las ternas adjuntas formadas por S. E. el Presidente de la República, con el voto del Consejo de Ministros, para proveer una vocalía de la Exema. Corte Suprema de Justicia, vacante por jubilación del doctor don Rafael Villanueva.

Dignense USS. HH. someter esas ternas á la consideración del H. Congreso.

Dios guarde á USS. HH.

Rúbrica de S. E.—(Firmado).—  
**Antonio Flores.**

Ternas formadas por el Poder Ejecutivo para proveer una vocalía de la Exema. Corte Suprema de Justicia, vacante por jubilación del doctor Rafael Villanueva:

Señor doctor don Manuel A. Puente Arnao, Vocal Decano de la Ilma. Corte Superior de Lima, encargado de la presidencia del Tribunal.

Señor doctor don Victor M. Morales, presidente de la Ilma. Corte Superior de Arequipa.

Señor doctor don Javier Prado y Ugarteche, adjunto á los señores fiscales de la Exema. Corte Suprema.

Lima, 21 de agosto de 1911.

Rúbrica de S. E.—**Flores.**

Ternas formadas por el Poder Ejecutivo para proveer una vocalía de la Exema. Corte Suprema de Justicia, vacante por jubilación del doctor Rafael Villanueva:

Señor doctor don Carlos Erausquin, vocal de la Ilma. Corte Superior de Lima.

Señor doctor don Juan Vicente Espinosa, vocal de la Ilma. Corte Superior de Piura.

Señor doctor don Eulogio Rome-

ro, abogado recibido en 9 de febrero de 1885.

Lima, 21 de agosto de 1911.

Rúbrica de S. E.—**Flores.**

S. E. suspendió la sesión para que los señores representantes preparasen sus cédulas, á fin de proceder á la elección.

Al continuar, se llamó como escrutadores á los honorables señores Adrián Ward y Juan Manuel La Torre.

El H. señor Marquina manifestó que no había sido llamado para votar, y S. E. recibió el voto de su señoría H.

Sufragaron 133 señores representantes, y S. E. declaró 67 votos mayoría absoluta.

El escrutinio dió el siguiente resultado:

Señor doctor don Carlos

Erausquin ... ... ... 105 votos.

Señor doctor don Manuel

A. Puente Arnao ... ... 25 "

En blanco... ... ... 2 "

Viciado... ... ... 1 "

---

133 votos.

S.E. declaró que había sido elegido vocal de la Exma. Corte Suprema de Justicia el señor doctor don Carlos Erausquin. (Aplausos.)

Sin debate, en votación secreta, y por 97 balotas blancas contra 14 negras, se aprobó el dictamen de la comisión principal de guerra, en la insistencia de la H. cámara de diputados sobre reconocimiento de servicios y reinscripción en el escalafón general del ejército á don Eloy Castro.

El dictamen dice así:

Comisión Principal de Guerra de la H. Cámara de Diputados.

Señor:

El H. Senado ha tenido á bien deschar el proyecto de resolución legislativa aprobado por esta H. cámara en la legislatura ordinaria de 1908, por el que se declara comprendido á don Eloy Castro en la ley número 160, para los efectos de su reinscripción en el escalafón general del ejército, y se le reconoce de

abono en su libreta trece años, seis meses y dieciocho días de servicios efectivos.

Como permanecen subsistentes las razones en que se apoya el dictamen que vuestra comisión emitió oportunamente en favor de la solicitud del referido don Eloy Castro, por considerarla fundada; y no constando, por otra parte, las que haya podido tener la colegisladora para rechazar dicho proyecto no obstante la opinión favorable de la comisión de premios, cuyo dictamen corre en copia en este expediente; vuestra comisión principal de guerra cree de su deber proponeros que insistáis en vuestra primitiva resolución.

Dése cuenta.—Sala de la comisión.

Lima, 26 de agosto de 1911.

**Víctor L. Criado y Tejada.—Juan Manuel de La Torre.—Francisco de P. Secada.—B. Arias Echenique.**

Después de lo cual, S. E. levantó la sesión, citando á los señores diputados para el día próximo, á la hora de costumbre.

Eran las 5 h. 45' p.m.

Por la Redacción.

**A. Espinosa S.**

---

21a. Sesión del Sábado 26 de Agosto de 1911

**Presidida por el H. Señor Leguía**

**SUMARIO:**—Orden del día.—Se aprueba el proyecto del ejecutivo que concede un premio pecuniario á la madre del sargento 2º don Carlos Zela.—Se aprueba la redacción de la ley que exonera del pago de timbres y contribución sobre la renta los documentos á favor de la Asociación Nacional Pro-Marina.—Se aprueba la redacción de la ley que vota partida para la construcción de un puente sobre el río Chumbao.

Abierta la sesión á las 5 h. 45' p.m., con asistencia de los honorables